

# Un hiyab en la pantalla

05/06/2007 - Autor: Ana Aizpiri - Fuente: ideal.es

El hiyab o velo islámico no es sólo objeto de debate en Europa, sino que el derecho a llevarlo, sin que ello entrañe discriminación, es caso judicial en un país musulmán. El máximo tribunal administrativo egipcio tiene en sus manos una patata caliente tras fallar en favor de dos presentadoras de televisión sin que la sentencia haya servido para mucho. Parece inverosímil, pero en Egipto, aunque no esté escrito, en determinados ámbitos públicos y privados, a las empleadas les está prohibido vestir el velo. Están sujetas a esa norma las pertenecientes al cuerpo diplomático, las empleadas de los hoteles de cinco estrellas, las de la compañía aérea y las de la televisión pública.

Treinta presentadoras de la televisión gubernamental egipcia se han velado, trece de ellas en el quinto canal. Pero la decisión de cambiar su imagen y acomodarla -según ellas- a la ortodoxia islámica, les ha costado caro. Fue en el año 2002 cuando trece presentadoras se pusieron el velo. Fueron decisiones individuales. El hecho cambió su vida laboral. La directora las llamó a capítulo y les informó de que estaban obligadas a abandonar el trabajo de pantalla. Al principio se les apartó de las labores de presentación, pero, tras un relevo en la dirección, funciones como la escritura de guiones y la traducción de noticias del árabe al inglés también fueron asignadas a otras periodistas que no visten el hiyab.

Gada al-Tauil y Hala al-Maliki, empleadas de uno de los nueve canales de la televisión egipcia desde principios de los noventa, son dos de las afectadas. Pese a que una orden judicial les había permitido aparecer en pantalla con el velo puesto, han sido apartadas de sus funciones. Ahora se plantean recurrir a los tribunales internacionales para defender sus derechos. «Con mi licenciatura en Literatura Inglesa, entré a trabajar como presentadora, guionista y traductora del árabe al inglés, a principios de los noventa».

Ghada al-Tauil se refiere así a su prometedor debut en la televisión pública. «Mi sueldo depende de lo que hago, de los programas o espacios que presento o no. Así que dejé de cobrar los complementos correspondientes a programas o funciones que me fueron quitando. Me han marginado hasta dejarme con 300 libras (40 euros) mensuales».

Las presentadoras guardaron silencio hasta que encontraron a Amani al-Sayed Abdel Moneim, la abogada a la que le gustan los casos complicados. «Cuando defendí a Gada y a Hala, naturalmente hice referencia al artículo 2 de la Constitución que dice que la principal fuente de legislación en Egipto es la sharia islámica. Estas mujeres son víctimas de discriminación y de mobbing». El maglis-e-daula, el tribunal correspondiente a nuestro Contencioso Administrativo, falló a favor de las demandantes hace dos años, pero esa victoria judicial no ha servido para restituir sus derechos a las demandantes. La dirección de la televisión rechaza aplicar el dictamen.

## «¿Qué he hecho yo?»

«El tiempo pasa y, a veces, el caso me parece absurdo. ¿Qué he hecho yo?, ¿acaso he hecho algo raro?», protesta Gada al-Tauil, vestida con una chaqueta sastre entallada de color tabaco, polo y pantalón color chocolate y pañuelo combinado de los dos colores. «La de Alejandría es una sociedad conservadora, una comunidad cerrada. Aquí el pañuelo se ha extendido de modo que el 75% u 80% de las mujeres lo llevan. Yo soy parte de esa comunidad. ¿Por qué no se me permite seguir realizando mi trabajo?», abunda la veterana presentadora, ahora, en situación de ostracismo laboral.

A las presentadoras no se les permite acudir a la fiesta anual de los medios de comunicación en El Cairo ni representar a la televisión en ninguna circunstancia. Gada y Hala saben que, en su caso, vestir el velo es una opción muy lesiva para sus intereses. Pero no están dispuestas a ceder. Es una pugna entre el Estado y unas profesionales que no hacen del velo bandera política ni religiosa. El velo oculta circunstancias, aspiraciones e ideas diversas, aunque su expansión definitiva se ha producido en un momento histórico en el que las relaciones entre el Oriente Próximo y los Gobiernos occidentales se describen en notas de tensión e incompreensión. No hay que olvidar, por otro lado, que el velo y el niqab-la túnica negra que sólo deja al descubierto los ojos- comenzaron a popularizarse a principios de los ochenta cuando los primeros emigrantes egipcios al Jalg, el Golfo, comenzaron a retornar, imbuidos de ideas y costumbres ajenas a Egipto.

La guerra simbólico-laboral no ha terminado. La dirección de la televisión se reserva el derecho de aplicar la sentencia; pero las presentadoras no están dispuestas a tirar la toalla ni a quitarse el velo. «No me hace falta ese dinero para vivir y no voy a rendirme. ¿Qué sería de mí si lo necesitase?» Con unas facciones armoniosas, un inglés perfecto, fluido francés, alemán y árabe, Gada podría probar suerte en alguna de las decenas de canales privados asentados en El Cairo, pero no está dispuesta. «No es lo que yo quiero».

«Llevar el hiyab es algo que entra en el terreno de la libertad personal y ése fue uno de los argumentos citados en la sentencia que nos dio la razón», remacha Amani Abdel Sayed.